Outlook

RV: Solicitud información Geólogos y Profesionales afines - 1-2025-006663

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 04/03/2025 16:54
Para ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>
CC ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcamargo@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (195 KB)
2-2025-006318.pdf;

Estimada Angélica,

Te comparto para continuar la gestión y dar respuesta dentro de los términos establecidos.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista
Mayra Alejandra Niño Mesa
Subdirección Administrativa y Financiera
manino@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2338
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: CLAUDIA MILENA AHUMADA BARREIRO <cmahumada@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 17:28
Para: LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; MARIA LIGIA CORTES OSORIO <mlcortes@minenergia.gov.co>; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcamargo@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud información Geólogos y Profesionales afines - 1-2025-006663

Un Cordial saludo Dra. Leslie,

Adjunto al presente compartimos la respuesta parcial, remitida al Consejo Nacional de Geología, para el cual es preciso informar que en el comunicado se indicó:

"Ahora bien, el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Minas y Energía, mediante correo electrónico del 25 de febrero de 2025, solicitó un plazo adicional para otorgar respuesta de fondo a la solicitud de la información, con el fin de consolidarla y garantizar la confiabilidad de la misma.

En consecuencia, se informa que dentro de la oportunidad legal establecida para tal efecto por el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo1 - CPACA, que a la fecha, no se han concluido las gestiones administrativas de búsqueda e individualización de los soportes documentales necesarios para atender la petición en los términos propuestos, por lo que se hace necesario dar aplicación al parágrafo del precitado artículo 14 del CPACA, ampliando los términos de la solicitud.

En este sentido, se informa que en el trascurso del periodo comprendido entre la fecha de radicación de la presente y el 21 de marzo de 2025, el Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera, dará atención de fondo a la solicitud radicada bajo el número 1-2025-006663 del 17 de febrero de 2025, con la información correspondiente."

En consecuencia, compartimos el comunicado y la fecha referida para los fines pertinentes.

Slds,

Contratista
Claudia M. Ahumada Barreiro
Gestión Laboral y Carrera Administrativa
Subdirección de Talento Humano
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2463
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 15:44
Para: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; CLAUDIA MILENA AHUMADA BARREIRO <cmahumada@minenergia.gov.co>; MARIA LIGIA CORTES OSORIO <mlcortes@minenergia.gov.co>; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcamargo@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud información Geólogos y Profesionales afines - 1-2025-006663

Dra Sandra, cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, en la cual el Consejo Profesional de Geología, solicita la información de los geólogos/geocientíficos, geofísicos y profesionales afines con la Geología, nacionales y extranjeros que laboran para su entidad, **en cualquier modalidad de contratación,** y, teniendo en cuenta, que a pesar de que esta información ha sido solicitada para que sea diligenciada en neón por parte de las áreas y contratistas, para obtener información de datos complementarios, completa, correcta y adecuada para responder de manera eficiente a las diferentes solicitudes de información, no ha sido

posible lograr su diligenciamiento, encontrando que de 946 contratos suscritos, solo 139 cuentan con información diligenciada, lo cual nos llevaría a no atender el requerimiento con información confiable, o a realizar la validación de manera manual, lo cual demandaría mayor tiempo o dedicación exclusiva, lo cual no es posible por la carga laboral de los profesionales de la subdirección.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos desde esta subdirección un plazo adicional para otorgar respuesta de fondo, mientras se adelanta con las áreas las acciones pertinentes para el diligenciamiento de la información.

Agradecemos su apoyo y colaboración.

Cordialmente;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Subdirectora Administrativa y Financiera
Leslie Rodriguez Muñoz
lmrodriguezm@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2338
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: CLAUDIA MILENA AHUMADA BARREIRO <cmahumada@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de febrero de 2025 12:37
Para: LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>; ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>
Cc: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; MARIA LIGIA CORTES OSORIO <mlcortes@minenergia.gov.co>; LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>; LEIDY ESMERALDA PINZON QUIJANO <lepinzon@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS <afcamargo@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud información Geólogos y Profesionales afines - 1-2025-006663

Un cordial saludo Dra. Leslie,

Por instrucción de la Dra. Sandra M. Rodríguez, adjunto al presente remitimos petición con radicado No. 1-2025-006663 del 17 de febrero de 2025, mediante la cual el Consejo Profesional de Geología, solicita:

"... me permito solicitar la información de los geólogos/geocientíficos, geofísicos y profesionales afines con la Geología, nacionales y extranjeros que laboran para su entidad, ***en cualquier modalidad de contratación.***

Los geólogos/geocientíficos nacionales deben contar con la Matrícula Profesional y los extranjeros con la Licencia Especial Temporal. Sin este documento, el ejercicio profesional se ejerce de manera ilegal, con las consecuencias jurídicas que implica, tanto para los profesionales como para los empleadores.

Sírvase remitir esta importante información en físico a la oficina administrativa del CPG ubicada en la Calle 59 A Bis No. 5-37 Oficina 503 Edificio el Gran Duque de Bogotá o a través del correo electrónico secretaria1@cpgcolombia.org.

Es importante que en el proceso de vinculación y durante la ejecución del contrato, se les solicite a los geólogos/geocientíficos, el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de Geología, y así verificar que el profesional está habilitado para ejercer la profesión.

Puede acceder al certificado de antecedentes disciplinarios en el siguiente enlace https://cpgcolombia.org/index.php/certificaciones/ "

En consecuencia, solicitamos de su colaboración remitiendo la información de los contratistas profesionales *geólogos / geocientíficos, geofísicos y profesionales afines con la Geología*, a más tardar el **miércoles 26 de febrero del 2025**, para dar atención al derecho de petición dentro de los términos dispuestos por la Ley.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Contratista
Claudia M. Ahumada Barreiro
Gestión Laboral y Carrera Administrativa
Subdirección de Talento Humano
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2463
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

